

FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ - ANEXO 1 - REGLAMENTO DE CREDITO

LINEAS DE CREDITO	Tasa PMV	PLAZO maximo meses	DESTINACIÓN	REQUISITOS
Vivienda Hipotecario	1,20%	144 meses	Adquisición de Vivienda Nueva o Usada hasta 80% del valor de la Vivienda si es VIS y hasta el 70% del valor de la Vivienda si es NO VIS. Se otorgará este crédito para asociados que no posean vivienda en primera instancia. Esta línea debe cumplir con los 3 principios para ser credito de vivienda: a) la primera cuota no debe superar el 30% del ingreso familiar b) el plazo debe ser mayor a 5 años y el inmueble deber ser hipotecado al fondo.	Antigüedad como asociado superior a tres (3) años e Hipoteca en primer grado abierta sin limite de cuantía a favor del Fondo de Empleados. Cumplir con los requisitos internos exigidos por el fondo para este credito. Se aceptarán cuotas extras despues de un año del desembolso y solo se acepta hasta el 40% del valor credito en cuotas extras. Asociado debe cumplir con los siguientes requisitos: : Estudio de títulos aprobados por Abogado contratado por el fondo, avalúo comercial mediante un perito evaluador. Se girará cheque a nombre del vendedor o de la constructora de la vivienda. Los gastos de estudio título e hipoteca corren por cuenta del asociado. El asociado debe tener como mínimo tres años de afiliado al fondo y contrato a término indefinido con la empresa vinculo de asociación para realizar solicitud de esta línea y el plazo máximo del crédito son 144 meses. Se financiará hasta el 80% del valor de la vivienda nueva o usada si es VIS y hasta el 70% si no es VIS. El fondo acepta cesión de hipoteca en primer grado. Se debe tener en cuenta el procedimiento interno de documentación pertinente para este crédito. Debe adquirir póliza hogar con el Fondo (Ver Manual de Crédito)
Vivienda CONSUMO	1,20%	84 meses	Credito para financiar la cuota inicial de vivienda VIS hasta el 30% Y NO VIS hasta el 20% del valor del inmueble, (Plazo 84 meses) aplica cuotas extras.	Antigüedad como asociado superior a tres (3) años. Se requiere garantía (Afianzamiento, si supera los 65 SMMLV codeudor o cualquier otra garantía). Cumplir con todos los requisitos del fondo para esta linea. No se acepta hipoteca en segundo grado. Presentar soporte del proyecto, promesa de compraventa y se desembolsa al vendedor del bien
Mejora vivienda CONSUMO	1,30%	72 meses	Crédito para remodelación, reparación, construcción, ampliación y compra lote o construcción en el) Plazo 72 meses.	Antigüedad como asociado superior a un (1) año. Se requiere garantía (Afianzamiento, si supera los 65 SMMLV codeudor o cualquier otra garantía real). Cumplir con todos los requisitos del fondo para esta linea. No se acepta hipoteca en segundo grado. Si es para remodelar o construir el asociado debe presentar certificado de tradicion, contrato de obra y debe presentar copia de los pagos realizados. Se desembolsa en primera instancia el 50% del valor del credito al asociado y el saldo previa legalización de soportes
Vehículo	1,20%	72 meses	Adquisición de Vehículo particular nuevo o usado hasta de 5 años de antigüedad. Para vehículo nuevo se financia hasta el 100%, vehículo usado hasta el 90% del valor FASECOLDA.	Antigüedad como asociado superior a seis (6) meses, un año con la empresa vinculo de asociación y contrato a termino indefinido. Constitución de prenda sobre el vehículo financiado o en su defecto Afianzadora mas codeudor, si tiene prenda a favor del Fondo debe tener póliza de vehículo todo riesgo a través del fondo. Desembolso al proveedor
Vacaciones	1,30%	72 meses	Pago o reembolso por compra de actividades recreativas y turísticas, afiliaciones a gimnasios, del asociado y/o su grupo familiar	Antigüedad como asociado superior a tres (3) meses y seis meses en la empresa. Fotocopia del recibo de pago, cotización o factura de compra del servicio con desembolso al asociado o agencia de viajes.

<b>Impuestos</b>	1,50%	72 meses	Pago de impuestos de vehiculo, predial, renta	Antigüedad como asociado superior a tres (3) meses y seis meses en la empresa. Declaracion del impuesto con desembolso al asociado
<b>Salud</b>	1,10%	72 meses	Pago o reembolso de compra de medicamentos, exámenes, tratamientos, procedimientos quirúrgicos, hospitalización, terapias, cirugías refractivas, adquisición de lentes, urgencias medicas, odontológicas, procedimientos estéticos y medicina alternativa	Antigüedad como asociado superior a 3 meses y 6 de estar contratado por la empresa vinculante. Presentar soporte factura de compra, formula médica, certificación medica, historia clínica. Aplica para asociado y su grupo familiar
<b>Educación</b>	1,00%	72 meses	Pago o reembolso matriculas, mensualidades, derechos de grado, créditos ICETEX o entidades que financien educación, textos, uniformes, computadores, para el asociado y su grupo familiar.	Antigüedad como asociado superior a 3 meses y 6 de estar contratado por la empresa vinculante. Fotocopia de la constancia de matricula o gasto expedida por la institución educativa, recibo de pago, cotización o factura de compra, formula, certificación medica, historia clínica, cotización o factura.
<b>Libre Inversión</b>	1,50%	72 meses	Libre Destinación	Antigüedad como asociado superior a 3 meses y 6 de estar contratado a la empresa vinculo de asociacion. Monto maximo 150 SMMLV, permite recoger deuda interna con altura de pago mínima de 6 cuotas para mejorar capacidad de descuentos, debe tener erogación de recursos y la deuda
<b>Convenios</b>	1,50%	<b>Maximo 12 meses</b>	Se otorga para adquirir bienes y/o servicios mediante Convenio Comercial establecido con proveedores autorizados por FONMAIZ. Se puede otorgar mediante orden al comercio, cargue de cupo o solicitud de crédito. celulares de los asociados y/o su grupo familiar en primer grado de consanguinidad y de afinidad a través de la empresa con la cual el fondo tiene convenio establecido.	Antigüedad como asociado superior a tres (3) meses y seis meses en la empresa. Cotización del proveedor con el que se tenga convenio. Se entregará orden. O si el asociado ha comprado el articulo y presenta copia de la factura se le realizara transferencia al asociado. Monto desde 1/2 SMMLV y maximo 10 SMMLV
<b>Calamidad Doméstica</b>	0,70%	72	Pago o reembolso de accidentes, desastres naturales, incendios, hurtos, saqueos, terrorismo, enfermedades graves, muerte de alguno de los miembros del grupo familiar y otros eventos que a juicio de la instancia respectiva, constituya calamidad demostrada.	Antigüedad como asociado superior a dos (2) meses y seis meses en la empresa. Soportes de la calamidad. El asociado tendrá 10 días hábiles posteriores al desembolso del crédito para presentar los soportes. Monto maximo 25 SMMLV
<b>Por aportes (hasta 100%)</b>	1,10%	72	Libre Destinación	Antigüedad como asociado superior a tres (3) meses y seis meses en la empresa. Deberá tener saldos a favor tomando la diferencia entre la sumatoria de los aportes y ahorros permanentes menos deudas totales con el fondo. No requiere garantía.
<b>Express Fonmaiz (1SMMLV)</b>	1,50%	12	Crédito sin destinación específica para facilitar urgencias menores de los asociados, que será desembolsado en 24 horas. Para Solicitar uno nuevo debe haber cancelado el 50% del anterior.	Debe tener como mínimo 3 meses de estar laborando con la empresa que genera el vinculo de asociación. Antigüedad en el fondo un (1) mes. Monto hasta un SMMLV <b>El desembolso se hará en 24 horas</b>

<b>Rotativo (5 SMMLV)</b>	1,60%	36	Crédito de libre destinación hasta 5 SMMLV. El asociado podrá disponer de todo el cupo en el primer desembolso. El cupo a medida que le vaya quedando libre lo podrá volver a utilizar.	Asociado debe tener seis meses de antigüedad en el fondo para aplicar a este crédito y debe tener buen comportamiento financiero y score superior a 650. Garantía a partir 0.5 SMMLV de desembolso. No se pueden comprometer cuotas extras. El asociado puede hacer abonos o pago total sin penalidad. El credito podrá ser bloqueado temporalmente cuando se presente mora de 31 días y se terminará por mora superior a 60 días. El asociado podrá cancelar este cupo si se encuentra al día.
<b>Cuota Única</b>	1,70%	6 a 12	Libre Destinación: 50% Junio - 150% Diciembre	Al momento de la solicitud deberá tener disponible el descuento con las primas Junio o Diciembre. Antigüedad 6 meses en la empresa, un mes en el fondo. Monto máximo 30 SMMLV

**OBSERVACIONES GENERALES**

1. El monto máximo de endeudamiento es 150 **SMLMV**, que incluye la suma de todas las líneas, excepto CREDIEXPRESS que es 1 SMLMV
2. El cupo no estará sujeto al monto de aportes y ahorros permanentes y dependerá de la capacidad de pago, nivel de endeudamiento, hábitos y garantías.
3. Grupo familiar: asociado, cónyuge, hijos, padres y hermanos del solicitante.
4. Antigüedad mínima en todos los casos como asociado son 3 meses y seis meses con la empresa vinculo de asociación, excepto líneas especiales
5. Créditos superiores a 65 SMMLV deben tener además de la empresa afianzadora otra garantía, excepto si es una garantía real
6. La consulta a las centrales de riesgo, constitución de garantías como hipotecas, prendas o comisiones de afianzamiento debe ser cancelada totalmente por el asociado
7. Competencia aprobación: Gerencia aprueba hasta 50 SMMLV- Junta Directiva aprueba por encima de este monto hasta 150 SMMLV
8. Ceditos x convenio: Plazo máximo 12 meses - Plazo 84 meses solo para Refinanciación

LÍMITE EN \$ DE CRÉDITOS \$	LÍMITE EN MESES	DESDE \$	HASTA \$
Créditos inferiores a 1/2 SMMLV	Máximo 6 meses	\$ 100.000	\$ 650.000
Superiores a 1/2 SMMLV y Crediexpress	Máximo 12 meses	\$ 650.000	\$ 1.300.000
Mayores a 1 SMMLV y hasta 4 SMMLV	24 meses	\$ 1.300.001	\$ 5.200.000